Accedé aquí a los Contenidos a priorizar del Nivel Secundario

Semana: 1 al 5 de junio

Contenidos a enseñar

- La Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos como norma superior. De las libertades a los derechos civiles. El movimiento de ampliación de derechos.

Secuencia de actividades y recursos digitales sugeridos

En las siguientes actividades se abordará el rango constitucional y convencional de los derechos civiles, y se introducirá la cuestión de la supremacía del bloque constitucional. Para tratar el tema y motivar a los/las estudiantes, se propone abordar la llamada "ley espía", que fue declarada inconstitucional por fallo "Halabi" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Es importante que los/las estudiantes cuenten con acompañamiento docente para responder las preguntas finales y para apoyar la comprensión de textos legales, generando alguna instancia de consulta previa a la entrega de la actividad.

Actividades para estudiantes

En 2004 se dictó la ley 25.873, que disponía que las empresas de telecomunicaciones debían grabar todas las comunicaciones que pasaran por sus líneas telefónicas. Esta ley tenía como propósito contar con información para que las autoridades pudieran investigar delitos y conductas ilícitas. De esta manera, cualquier conversación que mantuvieran las personas de nuestro país estaría en poder de empresas prestadoras del servicio de telefonía. Algunas personas no estuvieron de acuerdo y pensaron que esta medida no debía aplicarse, para lo cual se presentaron ante la Justicia.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación | Dirección General de Planeamiento Educativo | Gerencia Operativa de Currículum.

Respondé las siguientes preguntas:

- ¿Qué problemas puede traer la aplicación de esta ley? ¿Cómo te sentirías sabiendo que todas tus conversaciones están siendo grabadas y guardadas?
- Revisá el texto de los artículos 18 y 19 de la Constitución Nacional, y el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles. ¿Te parece que están de acuerdo con lo que dispone la ley?
- ¿Cómo pensás que se resuelve esta contradicción entre la ley y la Constitución Nacional? ¿Debería prevalecer la ley o la Constitución? Contestá teniendo en cuenta lo que dicen los artículos 28 y 31 de la Constitución.
- ¿Te parece que se trata de un caso de violación de derechos civiles? Podés volver a leer lo que trabajaste en clases anteriores.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación | Dirección General de Planeamiento Educativo | Gerencia Operativa de Currículum.

Semana: 8 al 12 de junio

Contenidos a enseñar

- La Constitución Nacional y los tratados de Derechos Humanos como norma superior. De las libertades a los derechos civiles. El movimiento de ampliación de derechos.

Secuencia de actividades y recursos digitales sugeridos

Con las propuestas anteriores, los/las estudiantes pudieron comprender a qué se llama derechos civiles. Las personas trans son uno de los colectivos cuyos derechos civiles han sido vulnerados y requieren de acciones de restauración y de protección de los derechos por parte del Estado, y por ello su estudio permite comprender la manera en que operan las políticas públicas en el cuidado de estos derechos. Se propone el trabajo sobre los cambios en la regulación y las políticas públicas sobre el derecho a la identidad, la libertad y la igualdad que se reflejan en beneficios a las personas trans que mejoran sus posibilidades de acceso a los derechos.

Actividades para estudiantes

Como ya se ha visto, en el texto de la Constitución Nacional y en los tratados de Derechos Humanos se establecieron derechos civiles que nuestro país debe respetar. En casos de grupos que sufren desigualdad y discriminación y que no pueden acceder al trabajo, a la salud y a otros derechos muy importantes, el Estado debe tomar medidas para que mejorar la situación de estas personas. Este es el caso de las personas trans, que necesitan de lo que se llama *políticas públicas* (conjunto de leyes y acciones que el estado lleva a cabo) para no ser discriminadas, gozar de la igualdad y acceder al trabajo, a la salud y al reconocimiento de toda la sociedad. Para comprender mejor esta situación y entender cómo se protegen los derechos civiles, te proponemos las siguientes actividades.

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación | Dirección General de Planeamiento Educativo | Gerencia Operativa de Currículum.

a. Observá el video "Diana Zurco, una nueva voz en el noticiero de la Televisión Pública", en *Televisión Pública Noticias*, y respondé:
   - ¿Por qué la protagonista refiere que "comenzó a estudiar de grande"? ¿Qué cambios hicieron posible que Diana alcance el lugar que ocupa hoy?
   - ¿Cómo explicarías la historia de Diana teniendo en cuenta que la igualdad es un derecho muy antiguo y reconocido en la Constitución Nacional? ¿Es suficiente con que los derechos estén reconocidos en un documento?

b. Leé la nota periodística "Tras cuatro años, se reglamentó la ley de cupo laboral travesti trans en la provincia de Buenos Aires", en agencia *Presentes*, y respondé:
   - ¿En qué consiste el "cupo laboral" que se prevé para las personas trans? En ese caso, el Estado, ¿solamente debe respetar la diversidad de género? ¿Qué tipo de acciones debe llevar adelante para lograr la igualdad frente a situaciones de desigualdad?
   - ¿Qué efecto tienen estas medidas en los derechos de las personas trans como la igualdad, la libertad y la identidad?

G.C.A.B.A. | Ministerio de Educación | Dirección General de Planeamiento Educativo | Gerencia Operativa de Currículum.